Lima, 4 de junio de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
22321 - RU 2336058
08 JUNIO 2026 04:08 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA
DÍA DE LA CULTURA AFROPERUANA
MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República, señorita **YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO**, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N.° 28761, el Estado peruano declaró el **4 de junio como el Día de la Cultura Afroperuana**, en conmemoración del natalicio de don **Nicomedes Santa Cruz Gamarra**, insigne decimista, músico, investigador y defensor de la cultura negra en el Perú, cuya vida y obra constituyen un legado invaluable para la identidad nacional.

Que, el pueblo afroperuano es parte fundamental de la historia, la cultura y la identidad del Perú, habiendo contribuido desde la época colonial con su música, danza, gastronomía, tradiciones espirituales y, sobre todo, con su lucha incansable por la libertad y la dignidad humana, legado que enriquece y fortalece nuestra diversidad cultural como nación.

Que, el Estado peruano y sus instituciones tienen la obligación constitucional y moral de promover el respeto, la valoración y la visibilización de las comunidades afroperuanas, combatiendo toda forma de discriminación racial y garantizando la igualdad de oportunidades, en el marco de los principios de interculturalidad, inclusión social y derechos humanos.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y reconocimiento institucional del Congreso de la República al pueblo afroperuano, con motivo de conmemorarse el **Día de la Cultura Afroperuana** el 4 de junio de 2026, resaltando su historia de resistencia, su riqueza cultural y su contribución indispensable a la construcción de la identidad nacional peruana.

SEGUNDO. - Rendir homenaje a la memoria de **Nicomedes Santa Cruz Gamarra**, cuya obra literaria y musical constituye un testimonio vivo de la dignidad y el talento del pueblo afroperuano, exhortando a las instituciones públicas y privadas a promover su legado cultural entre las nuevas generaciones.

TERCERO. - Reafirmar el compromiso del Congreso de la República del Perú con la lucha contra el racismo y la discriminación racial, instando al Ejecutivo a fortalecer las políticas

públicas orientadas a garantizar la inclusión, la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos del pueblo afroperuano en todos los ámbitos de la vida nacional.



Firmado digitalmente por:
ALCARRAZ AGUERO Yorel
Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/06/2026 15:41:06-0500

KIRA ALCARRAZ AGUERO

Congresista de la República